

REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITAN EL SELLO DE CALIDAD INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

1. Requerimientos, según los casos aplicables, para la evaluación inicial con fines de Certificación de Productos o Certificación de Sistemas de Gestión, complementarios al *Formulario Solicitud de Servicios de la Dirección de Evaluación de la Conformidad para Optar por la Certificación de Productos, Procesos o Servicios (FO-DCP-004)* y al *Formulario Solicitud de Certificación de Sistemas de Gestión (FO-DCS-001)*, respectivamente.

a) Registro Sanitario por productos	Ley General de Salud No. 42-01 (Emitido por la DIGEMAPS)
b) Registro Industrial	Ley 392-07 sobre Innovación y Competitividad Industrial
c) Registro Mercantil	Ley 3-02 sobre Registro Mercantil
d) Certificado de Nombre Comercial y Marca de Fábrica	Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial
e) Licencia y Permiso Ambiental	Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00
f) Evidencia de Control de Plagas	Reglamento General para el Control de Riesgo en Alimentos y Bebidas en la República Dominicana No. 528-01
g) Evidencia de la composición del personal en términos de su nacionalidad dominicana/extranjera.	Ley 16-92 Código de Trabajo de la República Dominicana
h) Ubicación, instalaciones, equipos de protección del personal, comité de seguridad, salud personal.	Decreto 522-06 Reglamento seguridad y salud en el trabajo
i) Licencia / Permiso Sanitario	Ley General de Salud No. 42-01 (Emitido por la Regional de Salud Pública correspondiente)

Nota: Estos requisitos aplican según su actividad económica, tanto a empresas locales como extranjeras (en este caso remitir documento semejante aplicable en el país de origen).

Esta información debe ser remitida al correo electrónico institucional siguiente:

Dirección de Evaluación de la Conformidad

decindocal@indocal.gob.do

Contacto: 809 686 2205, Ext.: 302

REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITAN EL SELLO DE CALIDAD INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

Le instamos a no demorar en la remisión de esta información con fines de evitar retrasos en la planificación de las actividades de evaluación, entrega de los resultados y decisión de la certificación.

2. En adición a lo anterior, por favor remita a la Dirección Evaluación de la Conformidad con copia al Dpto. Jurídico (las direcciones electrónicas están debajo) las siguientes informaciones

- a) Copia de la cédula del representante legal de la organización (la misma persona especificada en la solicitud del servicio);
- b) Copia RNC de la organización (persona moral);
- c) Copia de los documentos constitutivos de la compañía-estatutos sociales;
- d) Lista de suscriptores;
- e) Certificación pagos de la dirección general de impuestos internos;
- f) Lista presencia asamblea(s) constitutiva(s);
- g) Asamblea(s) constitutiva(s);

*Estas informaciones deben ser enviadas junto con el **Formulario Solicitud de Servicios de la Dirección de Evaluación de la Conformidad para Optar por la Certificación de Productos, Procesos o Servicios (FO-DCP-004)** o con el **Formulario Solicitud de Certificación de Sistemas de Gestión (FO-DCS-001)**, según corresponda el tipo de servicio solicitado. En caso de que no se remitan estas informaciones, la solicitud se considera incompleta.*

Nota: Estos requisitos aplican según su actividad económica, tanto a empresas locales como extranjeras (en este caso remitir documento semejante aplicable en el país de origen).

Estas informaciones deben ser remitidas a los correos electrónicos institucionales siguientes:

Dirección de Evaluación de la Conformidad

decindocal@indocal.gob.do

Contacto: 809 686 2205, Ext.: 302

Dirección Jurídica

juridica@indocal.gob.do

Contacto: 809 686 2205, Ext.: 327 y 293

Le instamos a no demorar mucho en la remisión de la misma con fines de evitar retrasos en la entrega de los resultados y decisión de la evaluación.



REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITAN EL SELLO DE CALIDAD INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

3. Requerimientos para la renovación de Certificación de Productos, Procesos o Servicios o Certificación de Sistemas de Gestión.

- a) Aplican los requisitos establecidos en el numeral 1 y/o cualquier cambio de la información especificada en el numeral 2.

Esta información debe ser remitida al correo electrónico institucional siguiente:

Dirección de Evaluación de la Conformidad

decindocal@indocal.gob.do

Contacto: 809 686 2205, Ext.: 302

Le instamos a no demorar mucho en la remisión de la misma con fines de evitar retrasos en la entrega de los resultados y decisión de la evaluación.